



PLAN DE VACUNAS IHSS ENERO 2021

Equipo Técnico Institucional de
Vacuna para la COVID-19



INTRODUCCIÓN

- En diciembre de 2019 se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, China, un brote de neumonía de causa desconocida, lo que derivó en una investigación en el país, de tal forma que las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, informaron a la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** la presencia de un conglomerado de 27 casos de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con **Síndrome Respiratorio Agudo** en el mercado mayorista de mariscos, que además, vende animales vivos.
- Derivado de los casos presentados en Wuhan, de neumonía por causa desconocida, el virus es un **Betacoronavirus** del grupo 2B con al menos un 70% de similitud en la secuencia genética con el **SARS-CoV** y ha sido nombrado por la OMS como **COVID-19**.
- **La OMS** decretó Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (**ESPII**) emitida el día 30 de enero 2020, ante la posibilidad de que el virus continuara su expansión y propagación a países con sistemas de salud en proceso de fortalecimiento.
- El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia de COVID-19 por la gravedad y alarmantes niveles de inacción.
- En Honduras se confirmó la llegada del virus **COVID-19** el 11 de marzo de 2020 con el primer caso confirmado en territorio hondureño.

ANTECEDENTES

- El Gobierno de Honduras como parte de las medidas para la previsión y provisión de servicios ante la ocurrencia de casos de Coronavirus (COVID-19), emitió el Decreto Ejecutivo **PCM-005-2020** publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 10 de febrero de 2020.
- Posteriormente, el Decreto Ejecutivo **PCM-016-2020**, de fecha 3 de marzo de 2020, reformó los **artículos 1 y 7** del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020.
- El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS), tiene dentro de su responsabilidad vigilar los eventos de salud con potencial epidemiológico, así como el proceso lógico, práctico, de observación sistemática, activa, prolongada, de evaluación permanente, de la tendencia de la distribución de los casos, de las defunciones y de la situación de salud de la población derechohabiente.

PLAN DE ACCIÓN COVID-19

- La Dirección Médica Nacional como parte del cumplimiento a los lineamientos establecidos en los planes de acción, con base al Plan Estratégico, ha considerado que para hacer frente a la pandemia decretada por el coronavirus, que provoca la enfermedad COVID-19, demanda la inmunización preventiva a través de la aplicación de una vacuna a todos los derechohabientes, y dado que los laboratorios internacionales ya están en etapa de comercialización y producción, para ponerla a disposición de la población mundial, planteó la adquisición de vacunas bajo los lineamientos siguientes:
 - ✓ Justificación técnica
 - ✓ Carta de intención suscrita entre IHSS, COHEP y Presidente de la Republica
 - ✓ Normativa Legal
 - ✓ Acuerdo con COHEP
 - ✓ Suscripción de contrato de venta anticipada con AstraZeneca

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el contexto de la pandemia de la COVID-19 a once (11) meses de iniciada en territorio hondureño la OMS enuncia en la Carta de Seguridad de los trabajadores que “la protección de los trabajadores de la salud es clave para garantizar el funcionamiento del Sistema de Salud y de la Sociedad” motivo por lo que las Autoridades del IHSS tomaron la decisión de introducción de la vacuna para la COVID-19, fundamentado en los siguientes aspectos:

1. Político: Honduras, considerado como un país de ingreso bajo y medio-bajo fue incorporado por Gavi-CEPI-OMS en la lista de los 92 países elegibles para la iniciativa Gavi-COVAX-AMC, fue notificado y ratificado que recibirá beneficios de esta iniciativa como: acceso a donación de una parte de la vacuna, precio diferenciado durante varios años, apoyo financiero para la introducción y asistencia técnica.

2. Epidemiológico: la falta de restricción de la población por parte del gobierno, la indiferencia de la población en adoptar las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social y el análisis de la caracterización epidemiológica de la pandemia de la COVID-19 a nivel nacional en el acumulado de las semanas epidemiológicas 11 /2020 – 4 del 2021, se cuenta con 144,007 casos confirmados por laboratorio y 3,512 fallecidos para una tasa de letalidad del 2.4%.

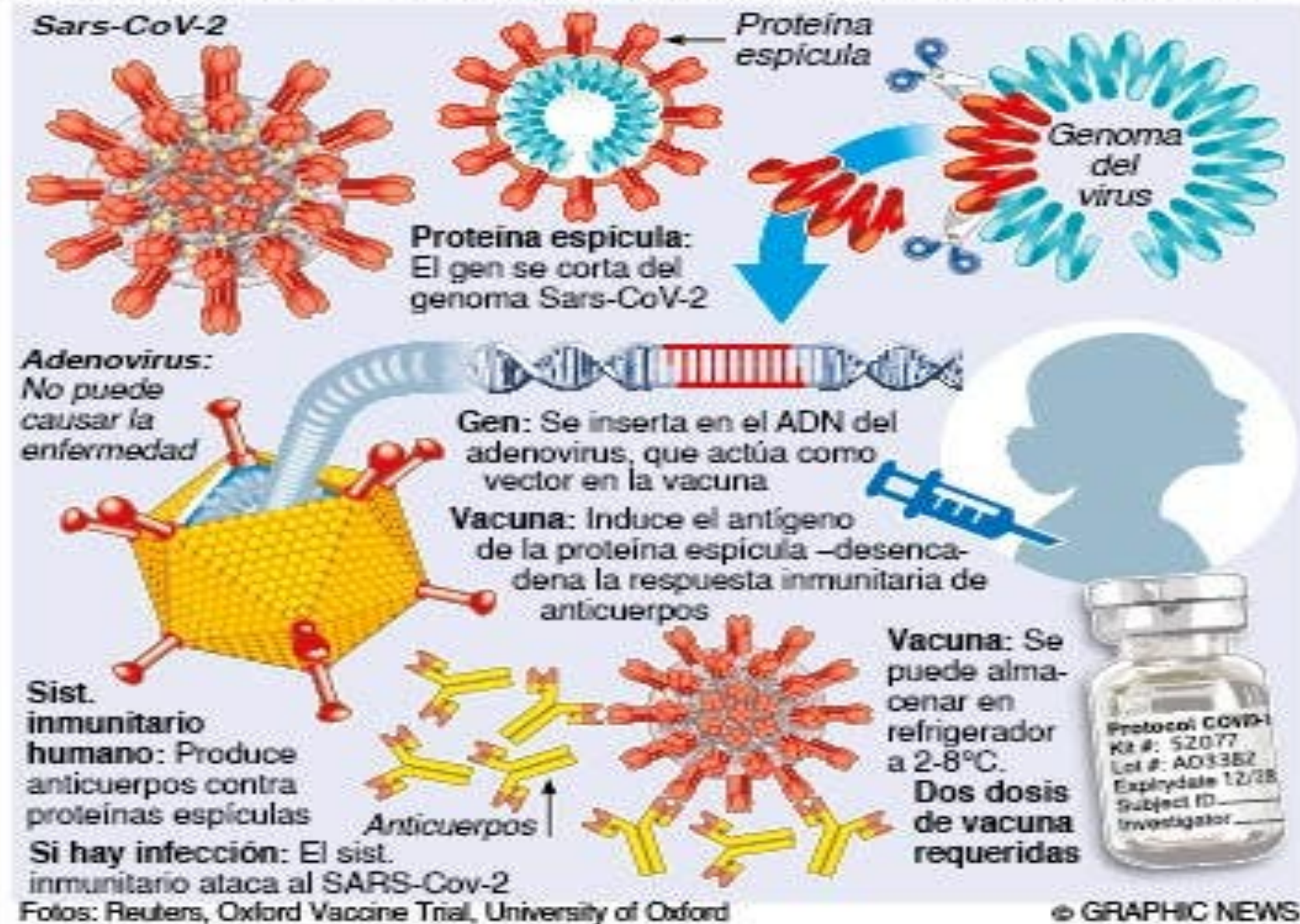
3. Política Institucional: en aras de brindar un servicio de calidad y de mejorar las condiciones de salud de todos sus afiliados en la actual pandemia de la COVID-19, las Autoridades del IHSS como ente responsable ante el análisis del mecanismo de adquisición de país en la obtención de la vacuna, decide mediante **resolución CI DEI No 226/22-01-2021** la compra de la vacuna AZD1222 para todos sus afiliados.

ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN COVID-19



Cómo funciona la vacuna AstraZeneca/Oxford

La vacuna contra Covid-19 de la Universidad de Oxford y AstraZeneca puede evitar que hasta 90% de las personas contraigan coronavirus al administrarse media dosis seguida de una dosis completa con al menos un mes de separación



CARTA DE INTENCIÓN

El 25 de noviembre de 2020 se suscribió la carta de intención para la adquisición de 1,400,000 dosis de vacunas **ADZ 1222** contra la **COVID-19** a la empresa AstraZeneca para atención de los asegurados directos del IHSS. La que fue suscrita por el Excelentísimo Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández; Dr. Richard Zablah, Director Ejecutivo del IHSS; y el Ing. Juan Carlos Sikafy, Director Ejecutivo del COHEP, como demostración de compromiso de adquisición de la vacuna ante la empresa.



DECRETO LEGISLATIVO No. 162-2020

Para que el IHSS pudiera realizar proceso para adquisición de la vacuna para inmunizar contra la COVID-19, fue aprobado el Decreto Legislativo No. 62-2020 publicado en Diario Oficial La Gaceta, No. 35,452 el día 7 de diciembre 2020, donde autoriza al Instituto para que proceda, excepcionalmente por esta única vez, a adquirir en forma directa, sin intermediarios y sin sujeción a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, a realizar las acciones y gestiones pertinentes para la adquisición de vacunas contra el virus SARS-COV-2 que produce la enfermedad COVID-19, para la cobertura y atención de sus afiliados.



La Gaceta DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS	
AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. LUNES 7 DE DICIEMBRE DEL 2020. NUM. 35452	
Poder Legislativo DECRETO No. 162-2020 EL CONGRESO NACIONAL,	Sección A SUMARIO Sección A: Decretos y Acuerdos PODER LEGISLATIVO Decreto No. 162-2020 A. 1 - 4 Sección B: Avisos Legales B. 1 - 28 Dependiente para su consulta
CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su Artículo 58 que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen la responsabilidad de respetarla y protegerla y, como consecuencia el mismo texto legal en su Artículo 142 reconoce el derecho a la protección de la salud y determina que es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad.	CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras tiene acceso al Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con lo cual se asegura la compra de vacunas de alta calidad y seguras, precalificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a precios accesibles, abastecimiento oportuno y transparencia en su compra.
CONSIDERANDO: Que el Sistema Nacional de Salud es reconocido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y a través de ella el Estado de Honduras garantiza la salud para todos mediante todas las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema.	CONSIDERANDO: Que el virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad COVID-19 demanda de la aplicación de una vacuna a todas las personas susceptibles que lo requieran, y dado que los laboratorios internacionales están en proceso final de producir la y ponerla a disposición de la población mundial, se hace necesario que el Estado de Honduras garantice el acceso a suficientes dosis para proteger a toda la población nacional, es por ello que desde el 7 de Julio del corriente año, el Presidente de la República solicitó al COVAX (forma parte del grupo de países que tienen garantizado su acceso a la vacuna contra la enfermedad del COVID-19 de forma gratuita, esta acción asegura el acceso del Estado de Honduras a la vacuna, parte en donación y parte en adquisición con fondos propios.
CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras es reconocido en el ámbito internacional por el uso de humanidades a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) en la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) Esquema Nacional de Vacunación que ofrece al menos veinte (20) vacunas a la población nacional y que dicho Programa ha sido reconocido como un caso de éxito internacionalmente.	

ACUERDO IHSS-COHEP

El objetivo del Acuerdo entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el COHEP es para coordinar acciones para que el IHSS pueda adquirir la cantidad de **1,400,000** dosis de las vacunas contra la **COVID-19**, aplicadas a la población asegurada; por lo que el COHEP se compromete a otorgar dos garantías del 20% y 40% al IHSS previo a los pagos que por esos montos del contrato deba realizar el IHSS, autorizado mediante **RESOLUCIÓN CI IHSS-DEI No.1364/27-11-2020**.

CONTRATO DE COMPRA VENTA ANTICIPADA

- Contrato de compra venta anticipada , suscrito con la empresa **AstraZeneca** para adquisición de 1.4 millones de vacunas para aplicación a los derechohabientes directos del IHSS, a ser entregadas a partir de abril hasta el mes de agosto de 2021, autorizado mediante **Resolución CI IHSSDEI No 1418/10-12-2020**.
- Que este contrato fue suscrito, derivado de las investigaciones llevadas a cabo a nivel mundial, para encontrar la cura contra el Coronavirus (COVID-19), fue desarrollada por la Universidad de Oxford en el Reino Unido en conjunto con la empresa **AstraZeneca**, la vacuna denominada ChAdOx1 n Cov-19 conocida como AZD 1222, que reúne las condiciones técnicas para uso y distribución en el país.

CERTIFICACIONES DE LA VACUNA AZD1222 A LA FECHA



	País	Autoridad Reguladora	Tipo de Autoridad
1.	Agencia Europea de Medicamento	EMA – European Medicines Agency	Reguladoras Estrictas
2.	Reino Unido	Agencia Regulatoria para Medicamentos y Productos Sanitarios (MHRA)	Reguladoras de Alta Vigilancia
3.	Argentina	ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.	Reguladoras de Países de Referencia Regional, Nivel IV
4.	Brasil	ANVISA, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, Ministerio da Saúde.	Reguladoras de Países de Referencia Regional, Nivel IV
5.	México	COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.	Reguladoras de Países de Referencia Regional, Nivel IV
6.	El Salvador	Dirección Nacional de Medicamentos del Salvador	Decreto de Uso de Emergencia mediante licencia de uso especial
7.	Francia	Agencia Nacional de Medicamentos de Francia	Reguladoras de Alta Vigilancia

FECHAS ESTIMADAS DE ENTREGAS SEGÚN CONTRATO

Fecha de recepción de Vacuna	Cantidad de Dosis
21 de abril de 2021	156,000 dosis
21 de Mayo de 2021	156,000 dosis
21 de junio de 2021	312,000 dosis
21 de julio de 2021	312,000 dosis
21 de Agosto de 2021	418,000 dosis
TOTAL	1.4 millones de Dosis

*Para cobertura de
700,000
derechohabientes
directos.*

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA VACUNA

Vacuna ChAdOx1-S (recombinante) AZD 1222 5x10 (exponencial 10) partículas virales de vector de adenovirus, vial multidosis de vidrio claro tipo I con tapón de hule a halobutil y sobresello de aluminio 6mL conteniendo 5mL de solución para inyección, (cada dosis 0.5mL) el frasco contiene 10 dosis.

Descripción organoléptica: Solución traslúcida de color café tenue, sin turbidez, no debe mostrar precipitados.

Se requiere de un red de frio para almacenamiento convencional a una temperatura de 2-8° C

Vida útil estimada de 6 meses como toda vacuna.

Presentación: vial multidosis en paquetes de 10 viales por cartón, 24 cartones por caja contenedora 65 cajas, contenedores por pallet 15,600 viales por pallet en total.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Formular políticas de mitigación al riesgo de la pandemia del COVID-19, para un plan de vacunación y medidas de bioseguridad en todos los Hospitales y Unidades de Salud propios y subrogados del IHSS.
- Establecer las medidas preventivas de combate a la pandemia del COVID-19, mediante la vacunación de sus asegurados directos e indirectos durante los años 2021 y 2022.

DETALLE DE AFILIADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	AFILIADOS
ATLANTIDA	27,553
COLON	9,798
COMAYAGUA	22,153
COPAN	10,816
CORTES	265,058
CHOLUTECA	20,490
EL PARAISO	15,274
FRANCISCO MORAZAN	204,475
GRACIAS A DIOS	144
INTIBUCA	1,471
ISLAS DE LA BAHIA	3,494
LA PAZ	3,032
LEMPIRA	2,368
NO APLICA	1,640
OCOTOPEQUE	985
OLANCHO	11,278
SANTA BARBARA	11,489
VALLE	7,010
YORO	24,567
TOTAL	643,099

ETAPAS DE VACUNACIÓN

1



Primera Línea

2



Trabajos esenciales

3



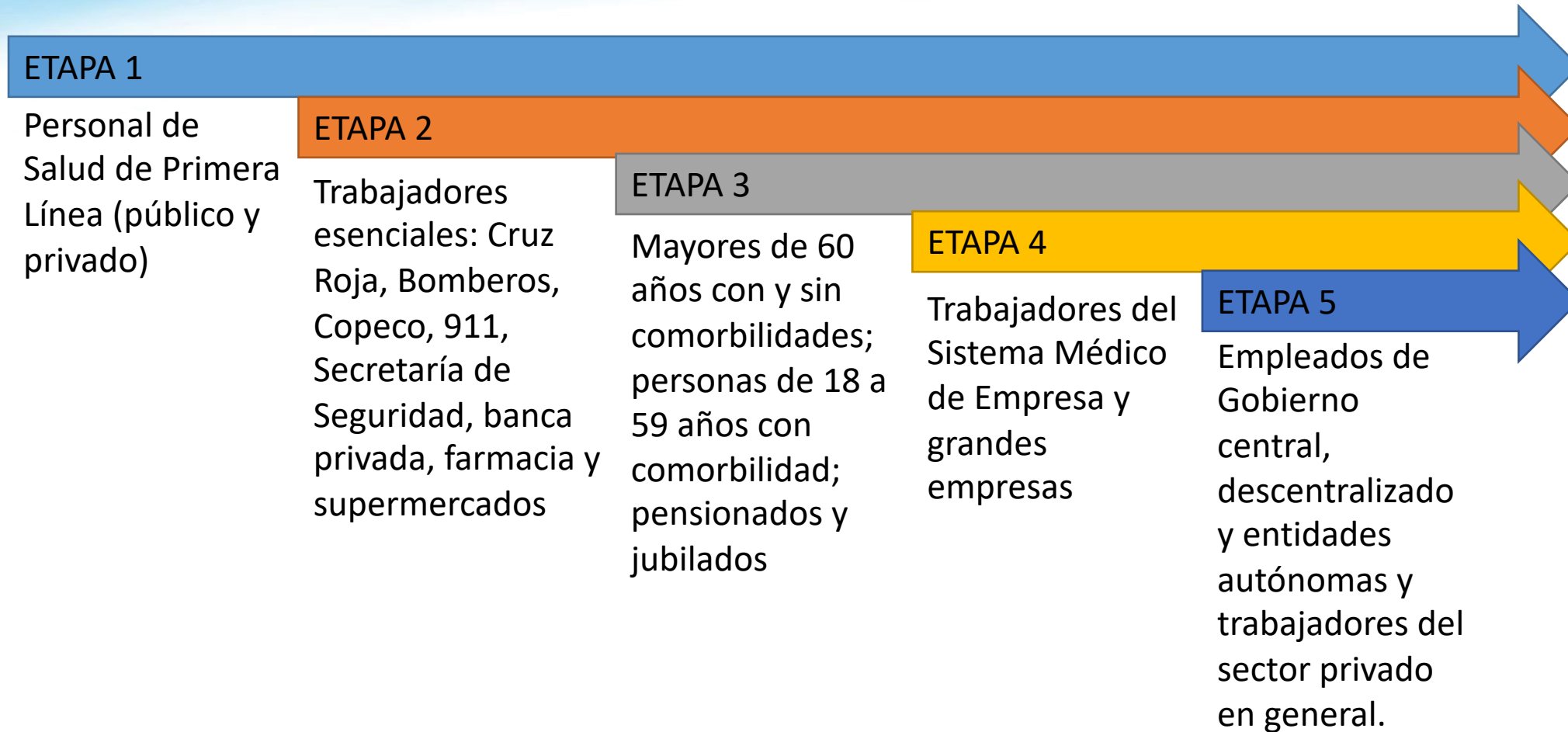
Personas mayores de 60 años con o sin comorbilidad, personas con comorbilidad entre 18 -59 años, jubilados y pensionados.

4



Trabajadores del Sistema Médico de Empresa

Etapas de la Estrategia de Vacunación



PRIMERA ETAPA

Personal de Salud de Primera Línea (público y privado)

DEPARTAMENTO	AFILIADOS
ATLANTIDA	612
COLON	61
COMAYAGUA	387
COPAN	182
CORTES	6,013
CHOLUTECA	177
EL PARAISO	153
FRANCISCO MORAZAN	7,873
GRACIAS A DIOS	0
INTIBUCA	0
ISLAS DE LA BAHIA	77
LA PAZ	7
LEMPIRA	0
OCOTOPEQUE	0
OLANCHO	553
SANTA BARBARA	72
VALLE	42
YORO	381
TOTAL	16,590

SEGUNDA ETAPA

Trabajadores esenciales

CUERPO DE BOMBEROS

DEPARTAMENTO	NUMERO AFILIADOS
ATLANTIDA	92
COLON	25
COMAYAGUA	59
COPAN	19
CORTES	300
CHOLUTECA	31
EL PARAISO	19
FRANCISCO MORAZAN	508
INTIBUCA	18
ISLAS DE LA BAHIA	22
LA PAZ	13
OCOTEPEQUE	9
OLANCHO	52
SANTA BARBARA	31
VALLE	27
YORO	69
TOTAL	1,294

CRUZ ROJA

DEPARTAMENTO	NUMERO AFILIADOS
FRANCISCO MORAZAN	381
CORTEZ	23
OLANCHO	5
COMAYAGUA	4
TOTAL	413

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DEPARTAMENTO	ASEGURADOS
ATLANTIDA	709
COLON	482
COMAYAGUA	690
COPAN	496
CORTES	2,647
CHOLUTECA	786
EL PARAISO	578
FRANCISCO MORAZAN	9,132
GRACIAS A DIOS	148
INTIBUCA	317
ISLAS DE LA BAHIA	168
LA PAZ	615
LEMPIRA	299
OCOTEPEQUE	292
OLANCHO	569
SANTA BARBARA	323
VALLE	354
YORO	682
TOTAL	19,287

AFILIADOS POR HOSPITALES PRIVADOS

NOMBRE	AFILIADOS	DEPARTAMENTO
HOSPITAL BENDAÑA	402	CORTES
DIME	200	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL MEDICA CENTER	540	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL LA POLICLINICA	238	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL CENTRO MEDICO HONDUREÑO	250	FRANCISCO MORAZAN
CENTRO OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	210	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL CEMESA	550	CORTES
HOSPITAL SAN JORGE HATO ENMEDIO	306	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL SAN JORGE LA BOLSA	374	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL TRAUMACENTRO	55	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL LA LIMA MEDICAL	125	CORTES
HOSPITAL BETESDA	125	CORTES
HOSPITAL D ANTONY	300	ATLANTIDA
HOSPITAL INFANTIL PRIVADO	27	FRANCISCO MORAZAN
MEDICASA	130	FRANCISCO MORAZAN
HOSPIMED	82	FRANCISCO MORAZAN
CENTRO MEDICO LANCETILLA	90	ATLANTIDA
CENTRO UROLOGICO HONDUREÑO	125	FRANCISCO MORAZAN
HOSPITAL TROCHEZ MONTALVAN		
TOTAL	4,129	

TERCERA ETAPA

Mayores de 60 años con y sin comorbilidades; personas de 18 a 59 años con comorbilidad; pensionados y jubilado.

Personas entre 19 y 59 años con morbilidad

DEPARTAMENTO	AFILIADOS
ATLANTIDA	1,489
COLON	624
COMAYAGUA	418
COPAN	57
CORTES	12,480
CHOLUTECA	838
EL PARAISO	659
FRANCISCO MORAZAN	8,278
GRACIAS A DIOS	4
INTIBUCA	8
ISLAS DE LA BAHIA	43
LA PAZ	16
LEMPIRA	4
NO APLICA	18
OCOTOPEQUE	3
OLANCHO	95
SANTA BARBARA	75
VALLE	51
YORO	545
TOTAL	25,705

Personas mayores de 60 años laborando

DEPARTAMENTO	AFILIADOS
ATLANTIDA	1,432
COLON	376
COMAYAGUA	9,060
COPAN	409
CORTES	7,450
CHOLUTECA	829
EL PARAISO	664
FRANCISCO MORAZAN	12,542
GRACIAS A DIOS	7
INTIBUCA	46
ISLAS DE LA BAHIA	112
LA PAZ	91
LEMPIRA	68
NO APLICA	85
OCOTOPEQUE	30
OLANCHO	551
SANTA BARBARA	253
VALLE	324
YORO	953
TOTAL	27,282

Asegurados Jubilados y Pensionados del IHSS

DEPARTAMENTO	NUMERO AFILIADOS
ATLANTIDA	2,340
COLON	89
COMAYAGUA	407
COPAN	287
CORTES	12,218
CHOLUTECA	618
EL PARAISO	503
FRANCISCO MORAZAN	21,844
ISLAS DE LA BAHIA	16
OLANCHO	159
VALLE	166
YORO	3,577
TOTAL	42,224

Asegurados Jubilados y Pensionados del INJUPEMP

DEPARTAMENTO	JUBILADOS	PENSIONADOS INVALIDEZ	total
ATLANTIDA	578	25	603
COLON	163	16	179
COMAYAGUA	493	29	522
COPAN	416	53	469
CORTES	1,658	70	1.728
CHOLUTECA	502	17	519
EL PARAISO	435	35	470
FRANCISCO MORAZAN	11,118	1,003	12,121
GRACIAS A DIOS	52	4	56
INTIBUCA	143	8	151
ISLAS DE LA BAHIA	13	1	14
LA PAZ	219	13	232
LEMPIRA	139	10	149
OCOTOPEQUE	136	7	143
OLANCHO	412	18	430
SANTA BARBARA	222	14	236
VALLE	181	5	186
YORO	412	32	444
TOTAL	17,292	1,360	18,652

RESUMEN

**Mayores de 60 años con y sin comorbilidades;
personas de 18 a 59 años con comorbilidad;
pensionados y jubilados**

CATEGORIA	AFILIADOS
JUBILADOS IHSS	42,224
JUBILADOS Y PENSIONADOS INJUPEMP	18,652
LABORANDO MAYORES 60 AÑOS	27,282
DE 19 A 59 AÑOS CON ENFERMEDAD BASE	25,705
TOTAL	113,863

POBLACIÓN TOTAL AFILIADA AL SME

POBLACIÓN TOTAL SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA			
DEPARTAMENTO	CANT. DE EMPRESAS	MUNICIPIO	CANT. DE POBLACIÓN
ATLANTIDA	4	ESPARTA	880
		LA CEIBA	653
		TELA	16
		TOTAL	1549
CHOLUTECA	10	CHOLUTECA	5169
		MARCOVID-19A	859
		TOTAL	6028
COLON	2	TOCOA	1803
		TRUJILLO	54
		TOTAL	1857
COMAYAGUA	4	AJUTERIQU E	61
		COMAYAGU A	782
		LAMANI	96
		SIGUATEPE QUE	519
		TOTAL	1458

POBLACIÓN TOTAL AFILIADA AL SME

CORTES	97	CHOLOMA	35535
		LA LIMA	1759
		POTRERILLOS	94
		PUERTO CORTES	1600
		SAN PEDRO SULA	47970
		VILLANUEVA	30648
		TOTAL	117606
		EL PARAISO	4
EL PARAISO	647		
TOTAL	2265		
FRANCISCO MORAZÁN	34	DISTRITO CENTRAL	15668
		TOTAL	15668
		SANTA BÁRBARA	11
QUIMISTAN	759		
SANTA BARBARA	809		
TOTAL	1594		
YORO	4	EL NEGRITO	751
		EL PROGRESO	1201
		TOTAL	1952
TOTAL GENERAL	170	149977	

POBLACIÓN AFILIADA DEL SECTOR GOBIERNO DEL SME

POBLACIÓN DEL SECTOR GOBIERNO SME			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANT. DE EMPRESAS	CANT. DE POBLACIÓN
CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS C A	DISTRITO CENTRAL		742
	DISTRITO CENTRAL	1	42
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	DISTRITO CENTRAL	1	2289
EMPRESA HOND DE TELECOMUNICACIONES	DISTRITO CENTRAL	1	1435
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO	DISTRITO CENTRAL	1	292
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS	DISTRITO CENTRAL	1	738
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	DISTRITO CENTRAL	1	663
TOTAL GENERAL		6	6201

POBLACIÓN DEL SME EXCLUYENDO GOBIERNO

POBLACIÓN SME EXCLUYENDO GOBIERNO			
DEPARTAMENTO	CANT. DE EMPRESAS	MUNICIPIO	CANT. DE POBLACIÓN
ATLANTIDA	4	ESPARTA	880
		LA CEIBA	653
		TELA	16
		TOTAL	1549
CHOLUTECA	10	CHOLUTECA	5169
		MARCOVID-19A	859
		TOTAL	6028
COLON	2	TOCOA	1803
		TRUJILLO	54
		TOTAL	1857
COMAYAGUA	4	AJUTERIQUE	61
		COMAYAGUA	782
		LAMANI	96
		SIGUATEPEQUE	519
		TOTAL	1458

POBLACIÓN DEL SME EXCLUYENDO GOBIERNO

CORTES	97	CHOLOMA	35535
		LA LIMA	1759
		POTRERILLOS	94
		PUERTO CORTES	1600
		SAN PEDRO SULA	47970
		VILLANUEVA	30648
		TOTAL	117606
EL PARAISO	4	DANLI	1618
		EL PARAISO	647
		TOTAL	2265
FRANCISCO MORAZÁN	34	DISTRITO CENTRAL	15668
		TOTAL	9467
		MACUELIZO	26
SANTA BÁRBARA	11	QUIMISTAN	759
		SANTA BARBARA	809
		TOTAL	1594
YORO	4	EL NEGRITO	751
		EL PROGRESO	1201
		TOTAL	1952
TOTAL GENERAL	170	143776	

APLICACIÓN DE VACUNAS

Fechas estimadas recepción vacuna

Fechas	Cantidad	total
21 abril	156,000	
21 mayo	156,000	312,000
21 junio	312,000	624,000
21 julio	312,000	936,000

ETAPA	NUMERO PERSONAS	NUMERO DOSIS
Primera y segunda	62,884	125,768
Tercera	113,863	227,726
Cuarta	143,776	287,552
Total		641,046

De la cuarta entrega de 21 julio se utilizarían 17,046 dosis

Rubros prioritarios sin SME

Tabla No. 4 RUBROS PRIORITARIOS MAYORES DE 150 AFILIADOS SIN SISTEMA MÉDICO DE EMPRESA													
RUBROS	ATL	CHOL	COLO	COMA	COPA	CORT	EL PA	FRAN	ISLAS	SANT	VALLE	YORO	Total
COMERCIO AL POR MAYOR		235	171	150		1895	151	6142	169			424	9337
COMERCIO AL POR MENOR	256					5132		4660				173	10221
COMUNICACIONES						573		1705					2278
ELECTRICIDAD, GAS Y VAPOR	233	227				1049		1408					2917
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS					599	3074		13012					16685
EXPORTACION DE BANANO	1316												1316
FABRIC. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS					781	5325		1543				178	7827
IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCADERIA								1181					1181
MAQUILA						392		315					707
MAQUILA REGIMEN ZOLI	1214	295	390	415	745	17627	2711	341		152	2182		26072
OBRAS HIDRAULICAS Y SUMINISTRO DE AGUA								1126					1126
PRODUCCION AGROPECUARIA	1436		384			3469		189		217		588	6283
PUBLICIDAD Y TELEVISION								370					370
SERVICIOS AGRICOLA						592							592
SERVICIOS FINANCIEROS								309					309
SILVICULTURA	178			323		291		991				260	2043
TRANSPORTE AEREO								182					182
TRANSPORTE TERRESTRE					184	504		662					1350
Total general	4633	757	945	888	2309	39923	2862	34136	169	369	2182	1623	90796

RESUMEN DE APLICACIÓN POR CATEGORIAS DEFINIDAS

ETAPA	NUMERO AFILIADOS
PRIMERA LINEA	125,768
II CATEGORIA	113,863
SISTEMA MÉDICO SIN GOBIERNO	143,776
TOTAL	383,407

RECURSO PARA VACUNACIÓN

Para la vacunación extramuros en el sector Gobierno y sistema empresarial se implementarán Equipos y/o Brigadas de Vacunación, tanto en las zona centro, sur y oriente como para la zona noroccidental, que se conformarán por:

En el caso de Instituciones y/o Empresas con más de 800 trabajadores en su planilla:

- **1 Lic. en Enfermería:** Coordinadora de grupo, quien brindará educación, orientación, vacunación, atención de emergencias y/o eventos adversos y referirá para atención médica de emergencia si se diera el caso.
- **4 Auxiliares de Enfermería:** Vacunadoras, darán educación y orientación sobre efectos adversos y cuidados preventivos.
- **4 Digitadores:** Registrarán la información de vacunación en el sistema informático en línea a través de una tablet, fecha de vacunación en carné y extenderán cita para segunda dosis (uno por cada Vacunadora)
- **1 Motorista** que trasladará el Equipo a los diferentes centros de vacunación y a su centro de trabajo.



RECURSO DE VACUNACIÓN

Los equipos de vacunación, atenderán un promedio de 800 personas en brigadas de cuatro (4) enfermeras auxiliares, en un tiempo de 8 horas continuas, la programación de segunda dosis en esta vacuna, requiere de exactitud en la fecha, (28 días entre una dosis y otra), para que el efecto sea al 100%.

Por lo tanto, el calendario de vacunación extramuros se realizó garantizando la segunda visita a las empresas de manera exacta. Además, habrá un control riguroso en la asignación de cada brigada a cada empresa o institución, para que apliquen las segundas dosis y evitar confusiones.

RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR PARA 33 EQUIPOS DE VACUNACIÓN A NIVEL NACIONAL

RECURSOS HUMANOS	ZONA CENTRO SUR ORIENTE			ZONA NOROCCIDENTAL			TOTAL GLOBAL
	BRIGADAS INTRAMUROS	BRIGADAS EXTRAMUROS	TOTAL	BRIGADAS INTRAMUROS	BRIGADAS EXTRAMUROS	TOTAL	
No. de brigadas por región	10	5	15	13	5	18	33
Licenciadas en enfermería	7	5	12	10	5	15	27
Auxiliares en enfermería	29	10	39	31	10	41	80
Guarda Almacen	0	0	0	1	0	1	1
Digitadores	9	10	19	11	10	21	40

VACUNAS

1.4 millones de dosis para vacunar a 700,000 afiliados.



KIT DE VACUNACIÓN IHSS

Código SAP 2100001152 (con asignación a cada centro de costo)

Incluye los siguientes insumos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Jeringas Descartables de 1ml, con aguja 25 G x 5/8	200
Agujas Hipodérmicas para aplicación de vacuna IM (23G x 1-1/2) o (22Gx 1- 1/2)	200
Torundas de algodón	400
Tarjetas de Control de Vacunación con No. De Serie	200
Instructivo de uso	1
Caretas de protección	4
Unidades de Mascarillas Quirúrgicas de 3 Pliegues Quirúrgicas	4
Unidades de Mascarillas KN95	4
Guantes de Examen de látex	200 pares
Contenedores para descartar material punzocortante	1 Caja de 3 Litros
Bolsa plástica para desechos hospitalarios color rojo	1
Bolsa plástica para desechos Comunes color negro	1
Frasco de alcohol al 70% con atomizador con capacidad 350ml	1
Frasco de Agua Destilada 350 ml con atomizador	1
Caja de Cartón que contiene todo el material	1
Rollo Papel Toalla	1

El complemento de EPP (Gorro y Bata), deberá solicitarse por aparte para cada integrante del Equipo.



La caja además del sello de Garantía incluirá Números de Serie correlativos asignados a cada tarjeta de vacunación, para una mayor seguridad en la Vigilancia Epidemiológica de los ESAVI.

Carné y comprobante de vacunación

N° 00001



Carné de vacunación contra el COVID-19



- Las vacunas contra el COVID-19 ayudará a evitar que contraiga la enfermedad.
- La vacunación contra el COVID-19 es la manera más segura de ayudar a generar protección.
- Vacunarse contra el COVID-19 será una herramienta importante para ayudar a frenar la pandemia.



Vacúnese contra el COVID-19

#VacunaIHSS

Carné de vacunación contra la COVID-19 

Nombre Completo _____

Edad: _____

No. de Identidad _____

Fecha de Nacimiento
(día / mes / año) _____

Lugar de vacunación _____

Vacuna	Fecha	Lote de vacuna
1° dosis COVID-19	/ / (día / mes / año)	
2° dosis COVID-19	/ / (día / mes / año)	

8.5 X 5.5 cm.



COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

Nombre _____

Identidad _____

Fecha 1° dosis _____ Fecha 2° dosis _____

Lote de vacuna _____

Debe presentar este comprobante de vacunación para recibir la segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19.

Puede obtener más información sobre la vacuna o reportar las posibles reacciones adversas después de la vacunación debe escribir al correo electrónico vacunacovid@ihss.hn o llamando al Contac Center: 2202-9477.

¡REGRESE PARA LA SEGUNDA DOSIS!

CADA BRIGADA CONTARÁ CON EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO

Incluye:

DESCRIPCIÓN	Por cada Brigada y/o equipo de vacunación Intra y extramuros	TOTAL	OBSERVACIONES
Esfigmomanómetro	1		Cada Brigada debe contar con el siguiente equipo elemental para atender cualquier evento adverso y/o emergencia que se suscite de manera inmediata, mientras la persona es trasladada a un servicio de urgencia o clínica del medico en la Empresa si esta cuenta con ella.
Estetoscopio	1		
Pulsioxímetro	1		
Termómetro Digital	1		
Glucómetro	1		
Tablets	1		Por Digitador
Maletín tipo Visitador Médico y/o Mochila tipo Militar	1		Para transporte de Insumos, 200 vacunas por cada vacunador.



Requerimientos para brigadas vacunación



*Alimentación y
agua empacada*



*Gastos de viaje
y viáticos*



Hojas de ESAVI

**REQUERIMIENTOS
PARA BRIGADAS**

CADENA DE FRÍO



Equipos existentes en IHSS para vacunación

Actualmente, todos los Servicios de Vacunación en el IHSS cuentan con Equipos de uso doméstico en la Red de Frío, funcionales aún, pero por la antigüedad, uso y requerimiento actualizado técnico normativo del PAI/SESAL, órgano rector en el país, deben ser sustituidos por equipos precalificados por la OMS/OPS; por lo que se gestionó y realizó la Licitación Pública Nacional No. 004-2020, para renovar toda la Red de Frío del IHSS. La fecha de llegada de los equipos nuevos será a principios de marzo de 2021.

EQUIPOS NUEVOS PARA CADENA DE FRÍO

Cajas de transporte para vacunas (Termo pequeño). Cantidad 160 unidades. Marca Delca. País de origen México. Capacidad real del termo con paquetes refrigerantes 4.3 Litros.



Cajas de transporte para vacunas (Tipo hielera). Cantidad 50 unidades. Marca Delca. País de origen México. Capacidad real del termo con paquetes refrigerantes 35.5 Litros.



Refrigerador para biológicos (vertical doble puerta de vidrio), marca FRIMED.

País de origen Italia. Cantidad 24 unidades. Capacidad 300 Litros.



Congelador para biológicos (vertical, doble puerta sólida), marca FRIMED.

País de origen Italia. Cantidad de 6 unidades. Capacidad de 250 Litros.



Estrategia para enfrentar Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización con Vacuna ChAdOx1-S AZD1222

IHSS (Estrategia ESAVI-IHSS)

→ **Captación del Dato:** electrónico, mediante tabletas directamente en el centro de vacunación que llevarán los digitadores en los equipos de vacunación establecidos, (RNP)

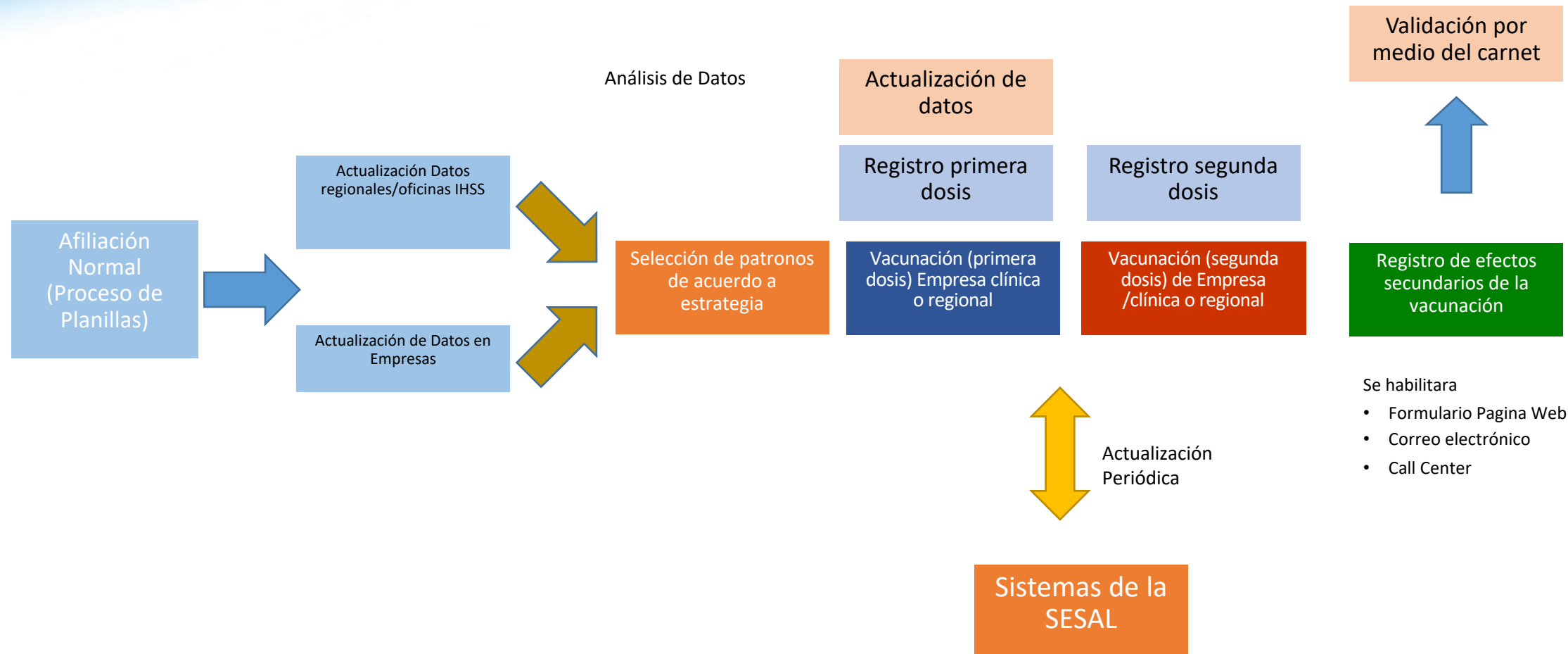
→ **INTENSION DE USO ES DATO INICIAL IMPORTANTE** por la percepción de la seguridad y necesidad en salud.

FASES:	PRIMERA																	
Tipo de Data:	Datos generales										Datos Clinicos Necesarios				datos de vacunacion			
Nombre del Campo:	Numero Correlativo	Numero de Identidad	Nombre completo	Departamento	Profesion	Domicilio	Telefono fijo	Celular	correo electronico	Empresa en la que labora	Genero	Fecha de Nacimiento	Edad	Comorbilidades (condicion de Salud)	Lugar de Vacunacion	Fecha de aplicadón de 1a dosis	fecha de aplicadón 2da dosis	vacunacion completa
Informacion que se requier captar en el campo:	Generado por el sistema, no se ingresa	lo proporciona el derecho habiente al vacunar y al encontrarlo el sistema lo correlaciona y despliega la casillas con asterisco siguientes	* (en caso de estar erroneo corregir)	Donde tiene su domicilio actual (18 departamentos selección unica) francisco Morazan, Choluteca, Valle, Yoro, Roatan Etc), selección unica	Selección Unica, 50 primeras profesiones mas repetidas y casilla que contenga otras	Direccion descriptiva del lugar de residencia	Campo numerico con guiones ni espacios obligatorio	Campo numerico son guiones ni espacios obligatorio	Campo alfa numerico con caracteres especiales obligatorio	IHSS, SESAL y todos los nombre de empresas adscritas al IHSS, debe estar correlacionado con el numero patronal y mostrar todas las planillas en la cual esta activo (selección de uno o mas, solo las empresas que estan adscritas al IHSS en base de datos)	Hombre o Mujer (selección Unica)	(DD/MM/AA) este llenara por Default el campo de edad en la cual fue vacunado	se llenara por default con dato de celda anterior.	selección Multiple debe tener las opciones de: Diabetes, Hipertension, Obesidad, asma, alergias, insuficiencia renal, hepatopatias, Cancer, enfermedades autoinmunes (reumatologicas) y otras que considere consignar y campo de caracteres como maximo para ingresar nombre pues pazeinte puede tener cancer.... Algunos criterios de exclusion son : embarazo, lactancia poblacion pediatrica debe tirara alera para estos casos y no proceder a la vacunacion , ESPERAR DOCUMENTO OFICIAL DE ASTRA ZENACA PARA COMPLETAR	Lugar donde sera aoplicada la vacuna, se debe aplicar segunda dosis en el mismo centro.	(DD/MM/AA) debe calcular a partir de esta 28 dias exactos, el sistema debe enviar e-mail a cuenta proporcionada por le derecho habiente e 1a ALERTAS <u>QUE DEBE GENERAR EL SISTEMA:</u> 5 dias antes y 2da Alerta: 2 dias antes de la segunda aplicacion de la vacuna, se deben emplear call center llamara px.	(DD 7MM/AA) el istema debe llenar que la vacunacion esta completa)	completa y en los dias estipulados y debe calcular si esta completa pero no con la periodicidad de 28 dias, o incompleta a ESTOS MONITORIZAR

FASE DE FARMACOVIGILANCIA ACTIVA

SEGUNDA				
DATOS PARA VIGILANCIA				
sintomas post Vacunacion	cuantos dias despues de la aplicacion de la vacuna aparecieron sintomas?	Despues de que dosis?	Requirio Hospitalizacion?	Condicion Actual del paciente
Dolor muscular dolor de cabeza, Fiebre, picor, Tos, dolor de cuerpo, perdida de Olfato, Perdida de Gusto, fatiga,Dificiltad respiratoria, nauseas, pequeño bulto en el lugar de la inyeccion, vomito, dolor de garganta, escalosfrios, mareos, sudoracion angioedema, Ninguno, Algun otro sintoma que no se encuentre listado	respuesta numerica en dias seleccio Unica, de 1 al 30	Respuesta cerrada de selección unica , solo dos opciones: Primera, segunda, las dos.	Respuesta cerrada de selección unica , solo dos opciones: Si o No	Respuesta cerrada de selección unica , solo dos opciones: Mejoro o Fallecio

ESTRATEGIA TIC



SISTEMAS

SICA
(Sistema de
Control de
Afiliados)

SISTEMA DE
FACTURACION

SISTEMA DE
INFORMACION
MEDICO
HOSPITALARIO



Formulario registro Vacunación
COVID-19

Funciona en cualquier
dispositivo

Registro de Vacunación COVID-19

Datos Generales

No. Identidad

0801197106332



Nombre

Francisco Alejandro Franco Rivera

Departamento Residencia

Francisco Morazán ▾

Genero

HOMBRE ▾

Fecha Nacimiento

22/11/1971

Edad Actual

49

Dirección

7 calle norte bloque 10 1 cuadra de la entrada peatonal de teleton

Profesión/Oficio

EJECUTIVO-JEFE ▾

Teléfono

Celular

9995-3488

Correo Electrónico

f franco.hn@gmail.com



Condición de Salud

Aquí se mostraria las enfermedades crónicas de la persona

Patronos

No. Patrono	Patrono	Razón Social
101196100011	Instituto Hond De Seguridad Social	

Lugar Vacunación

Seleccione una opción ▾

Aplicacion Primera Dosis

Aplicacion Segunda Dosis

Estado Vacunación

Seleccione una opción ▾

Crear Usuario

PLAN DE COMUNICACIÓN

Este está concebido en tres fases:

- ***Primera Fase (enero a abril):***

Socialización y divulgación de la vacunación contra la COVID-19

Campaña de actualización de datos

Campaña de expectativa

- ***Segunda Fase (abril a junio):***

Programación de brigadas de vacunación según etapas

Divulgación de testimonios

Campaña ESAVI

- ***Tercera Fase (julio a diciembre):***

Actividades de mantenimiento o reforzamiento.

CONTENIDO DEL PLAN

- Encuesta de intención de uso (enero)
- Ejecución de las campañas
- Entrevistas sobre el tema de vacunación (voceros institucionales)
- Producción y distribución del material POP (stickers, afiches, banners, mantas, hojas volantes, etc...)
- Definición del Plan de Medios (conferencias de prensa, comunicados, visitas a medios de comunicación)
- Calendarización de transmisiones en vivo a través de redes sociales (institucionales y de actores invitados)
- Producción de vídeos informativos o demostrativos (autoridades, líderes de opinión)
- Carnés y comprobantes de vacunación contra la COVID-19

Encuesta

Para conocer la intención de uso de la vacuna entre los derechohabientes del IHSS y población en general, se habilitó una encuesta digital, a través de la herramienta Google Forms, con la que se están obteniendo datos que serán de mucha utilidad para la toma de decisiones en la elaboración de mensajes oportunos para el Plan de Comunicación.

Importante, los resultados se muestran en tiempo real.

Logo



Vacúnese contra la **COVID-19**
#VacunaIHSS

Vocería institucional

PRIMERA FASE

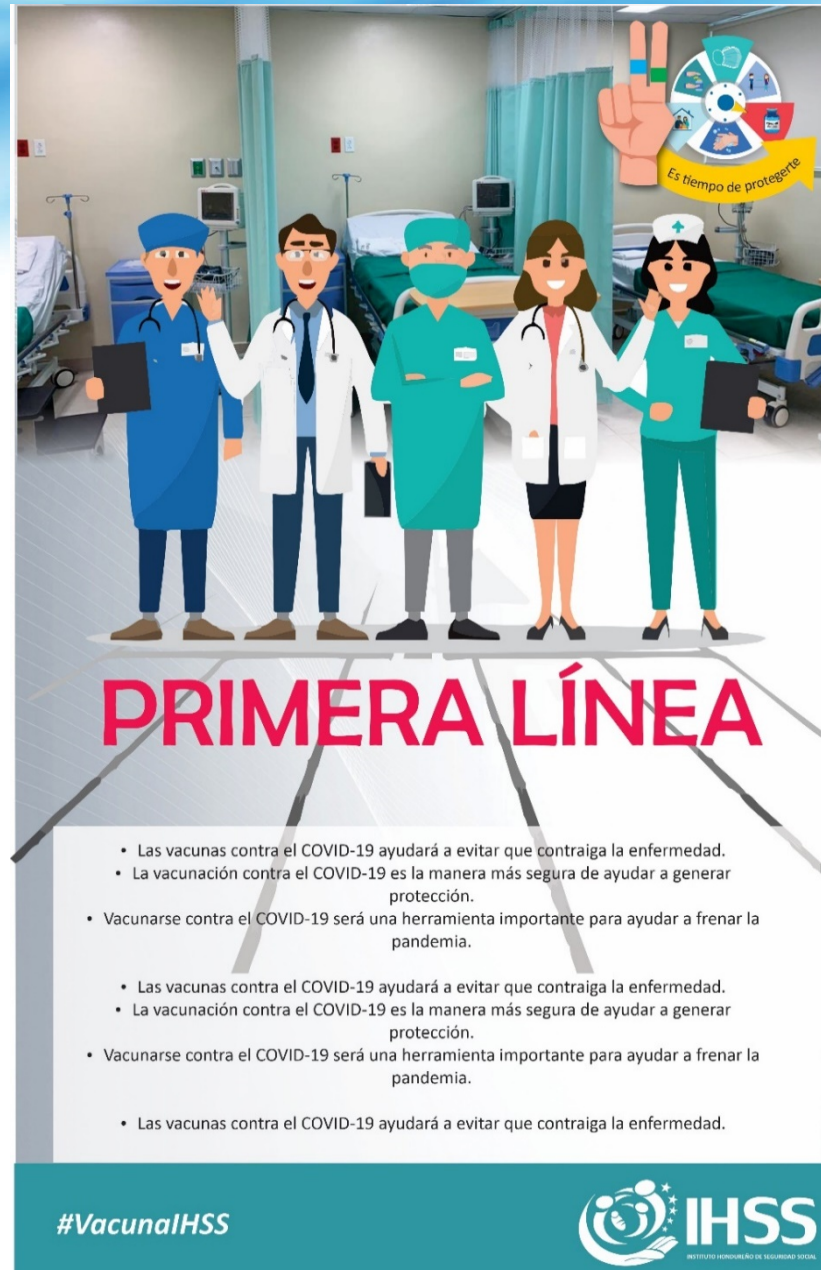
- ✓ Máxima Autoridad
- ✓ Dra. Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional
Área técnica de la Dirección Médica Nacional

Se facilitará semanalmente información actualizada sobre los avances que se vayan de acuerdo al Plan de Vacunación.

Material POP y digital

Material	Cantidades
Afiches	6,000
Stickers para carro	60
Stickers pequeños	100
Stickers para caja de insumos	45,000
Manta cruza calle	40
Banners pared	80
Carnés (plastificados)	800,000
Comprobantes de vacunación	800,000
Vídeos	3
Cudriplanas	20,000
Hojas volantes	20,000
Publicaciones digitales	10

Propuesta de afiches

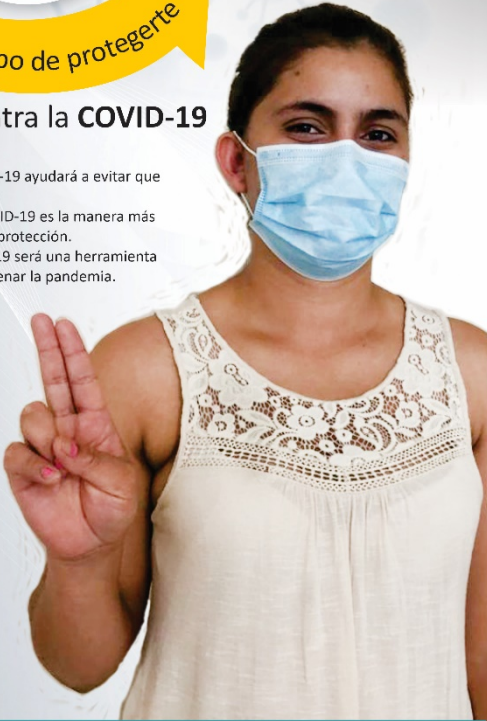




Es tiempo de protegerte

Vacúnese contra la COVID-19

- Las vacunas contra el COVID-19 ayudará a evitar que contraiga la enfermedad.
- La vacunación contra el COVID-19 es la manera más segura de ayudar a generar protección.
- Vacunarse contra el COVID-19 será una herramienta importante para ayudar a frenar la pandemia.



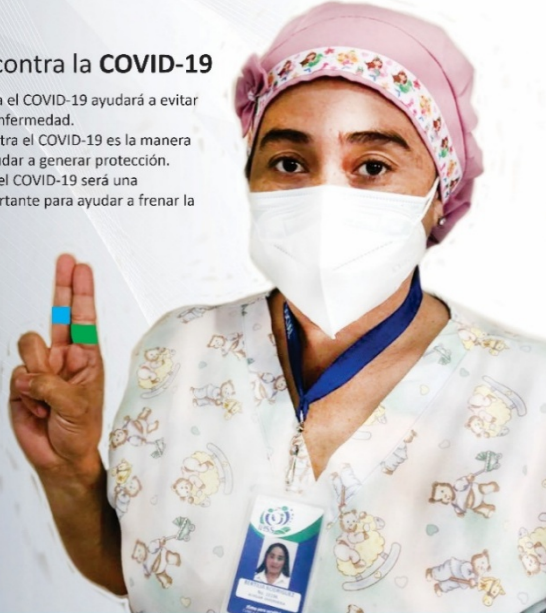
#VacunaIHSS



Es tiempo de protegerte

Vacúnese contra la COVID-19

- Las vacunas contra el COVID-19 ayudará a evitar que contraiga la enfermedad.
- La vacunación contra el COVID-19 es la manera más segura de ayudar a generar protección.
- Vacunarse contra el COVID-19 será una herramienta importante para ayudar a frenar la pandemia.



#VacunaIHSS





Plan de Medios

Medio de Comunicación	Descripción
Redes sociales	IHSS: página web, Facebook, Twitter, Whatsapp Aliado: COHEP
Televisión	Relaciones públicas, calendarizar visitas a los noticieros o espacios televisivos con mayor rating.
Radio	Relaciones públicas, calendarizar visitas a los noticieros o espacios radiales con mayor rating.
Periódicos	Utilización de cuadriplanas. Publicación de anuncios en periódicos digitales.

¡MUCHAS GRACIAS!